



**PODER EJECUTIVO**  
**203 01 CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**\$ 165,796,590.02**

**MISIÓN**

Es la instancia interinstitucional responsable de la coordinación de los organismos encargados de la seguridad pública de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad, mediante políticas, lineamientos y acciones que fortalezcan el desempeño institucional y preserven los derechos fundamentales, el orden y la paz públicos en la Entidad.

**VISIÓN (2006)**

Ser una instancia interinstitucional del Estado de Chiapas reconocida por su liderazgo y efectividad, mediante el profesionalismo, legalidad, racionalidad y honestidad, capaz de recuperar la confianza y satisfacer las necesidades de la sociedad en materia de seguridad y justicia.

N° OBJ. PROG. SECT.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ORGANISMO PÚBLICO	
O.03	1.	Coadyuvar en el mejoramiento de la función de las instituciones de Seguridad Pública.
O.02	2.	Incorporar la participación de las instituciones de los tres niveles de gobierno vinculadas a la prevención del delito.
O.01	3.	Integrar la participación de la sociedad en acciones de seguridad pública en la Entidad.

**LÍNEAS DE ACCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO**

- 1.1 Establecer la carrera policial del Estado mediante la profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.
- 1.2 Implementar mecanismos para optimizar los recursos de los Fondos de Seguridad Pública.
- 1.3 Planear, coordinar, supervisar e instrumentar los planes y acciones del Sistema Estatal de Atención de Emergencias 066 y la Red de Telecomunicaciones del Estado.
- 1.4 Actualizar y garantizar el óptimo funcionamiento del Sistema Nacional y Estatal de Información sobre Seguridad Pública.
- 2.1 Coordinar, planear, implementar y evaluar el Programa Estatal de Prevención del Delito.
- 3.1 Atender eficazmente las demandas de la sociedad mediante los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública y los Comités de Consulta y Participación Ciudadana.

N° O. E.	DIMENSIÓN	INDICADOR DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	META %
1	Cobertura	Transparentar el ejercicio de recursos del FOSEG	100.00
1	Cobertura	Cédulas capturadas en la base de datos SNIPS	100.00
1	Cobertura	Aumento de Municipios que proporcionen el servicio del 066	10.19
1	Cobertura	No. de personas atendidas con el Sistema Estatal 066	100.00
2	Cobertura	Eventos regionales sobre prevención del delito	100.00
3	Cobertura	Reestructuración de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana	100.00

## VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTATAL

### PLAN DE DESARROLLO CHIAPAS 2001–2006

#### OBJETIVOS DEL PLAN

- 2.6.11 Consolidar el trabajo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- 2.6.14 Lograr la cobertura total de radiocomunicación en la entidad, través de un organismo coordinador, para elevar la eficiencia y eficacia de las tareas de seguridad pública.
- 2.6.15 Establecer mecanismos ejecutivos de coordinación con los órganos de seguridad federal, a través del Consejo Nacional de Seguridad.

#### POLÍTICAS TRANSVERSALES

##### **Equidad de Género**

En el Consejo Estatal de Seguridad Pública la equidad de género es una de las primicias que se da en las dos vertientes del gasto público: el institucional y de inversión; dado que en ambos rubros la representatividad de la mujer ha sido destacada en el desempeño de las funciones estratégicas de los proyectos, fortaleciendo su participación mediante la oportunidad para la participación profesional y laboral, en apego a la normatividad, de tal forma que solo debe darse cumplimiento a los requisitos para formar parte del personal de seguridad pública y posteriormente cumplir con aquellos que permitan mejorar sus condiciones y prestaciones culturales.

##### **Cultura de Paz**

Todos los programas implementados en esta instancia de coordinación inciden principalmente en el fortalecimiento de la cultura de paz en el Estado, ya que las instituciones responsables de la seguridad pública programan proyectos estratégicos que permiten mejorar la infraestructura, el equipamiento en general, el armamento del personal de las corporaciones, los sistemas de la red de telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, el servicio telefónico de atención a emergencias y los recursos de operación básicos para su adecuado funcionamiento, con la finalidad de que la sociedad recobre la confianza en las instituciones al garantizar la eficiente, eficaz y oportuna atención a sus demandantes en la materia, preservando con ello la libertad, el orden y la paz públicos.

##### **Participación Social**

En lo que corresponde a la participación social, es fundamental para el Consejo Estatal de Seguridad Pública que en materia de seguridad pública se cuente con la participación activa de la sociedad a través de los mecanismos institucionales creados para este fin. Al respecto se ha considerado dentro de la inversión, la implementación de los programas de prevención del delito y del fortalecimiento de los comités de consulta y participación ciudadana, ambos orientados a la participación y atención activa de la problemática que en la materia de seguridad pública enfrenta la sociedad en las diversas regiones del Estado.

#### RETOS

- Ejercer la soberanía estatal y lograr una adecuada coordinación con la federación en objetivos y recursos.
- Fortalecer la autonomía y la democracia municipal y apuntalar las finanzas municipales.
- Brindar seguridad y protección a la población enfrentando a la delincuencia, corrupción e impunidad.
- Promover una cultura de paz que resuelva los desacuerdos de la sociedad y fomente la tolerancia.

### RETOS

- Organizar la administración pública y acercarla a la población, a través de sus delegaciones regionales.

### PRIORIDADES

#### Justicia

Dado que hacer justicia es el reclamo más sentido de la sociedad; el Consejo Estatal de Seguridad Pública busca coordinar, planear y supervisar los programas y acciones del Sistema Estatal y del Nacional de Seguridad Pública en el Estado, a fin de mejorar la eficiencia mediante programas que logren la tranquilidad ciudadana, el respeto a derechos humanos, el orden y la paz pública. Con la finalidad de que la sociedad recupere a corto plazo la confianza en las autoridades gubernamentales.

### PROGRAMA SECTORIAL 2001-2006

#### NOMBRE (S) DEL SECTOR (ES)

Programa de Seguridad

N° OBJETIVO DEL PLAN	OBJETIVOS DEL SECTOR	
2.6.14	O.01	Disminuir los índices delictivos en el Estado.
2.6.11	O.02	Abatir eficazmente la impunidad y evitar concesiones innecesarias a la delincuencia organizada y más peligrosa.
2.6.15	O.03	Recobrar la confianza y credibilidad de la población en sus instituciones de seguridad pública y justicia.

### PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2004 INFORMACIÓN FINANCIERA Y FUNCIONAL

#### GASTO POR TIPO DE PROYECTO

DESCRIPCIÓN	GRAN TOTAL	INSTITUCIONALES			INVERSIÓN
		SUBTOTAL	GASTO		
			CORRIENTE	DE CAPITAL	
Presupuesto de Egresos	165,796,590.02	18,283,700.02	18,256,700.02	27,000.00	147,512,890.00
Porcentaje	100.0	11.03	11.01	0.02	88.97

### DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL

FUNCIONES/SUBFUNCIONES	IMPORTE	
	FUNCIONES	SUBFUNCIONES
<b>Total Organismo Público</b>	<b>165,796,590.02</b>	
<b>S Seguridad Pública.</b>	<b>165,796,590.02</b>	
A Servicios Compartidos.		159,648,942.81
C Protección Civil.		6,147,647.21

#### ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y METAS PARA 2004

##### **S SEGURIDAD PÚBLICA**

##### **A SERVICIOS COMPARTIDOS**

Es importante establecer que a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública se autorizan y previenen los recursos que se utilizarán en la implementación de los proyectos de inversión de las instituciones responsables del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los cuales se realizan con recursos depositados en el Fideicomiso denominado: Fondo de Seguridad Pública (FOSEG), tanto por el Gobierno del Estado y la Federación a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SINASE), de acuerdo a la distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), el Convenio de Coordinación Anual y los anexos técnicos respectivos<sup>1</sup>.

En este sentido, de acuerdo con la normatividad emitida por el SINASE, se ha establecido que el programa de inversión comprenderá la ejecución de proyectos, acciones y obras de infraestructura, considerando los siguientes ejes estratégicos:

1. **Profesionalización.** Comprende la evaluación y certificación, capacitación básica y especializada y la homologación salarial del personal de las corporaciones e instituciones de seguridad, así como los apoyos requeridos por la academia regional a través del Instituto de Formación Policial.
2. **Cobertura y Capacidad de Respuesta.** Para el ejercicio 2004 se asignarán recursos en este rubro para la ampliación de plantilla de las instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
3. **Sistema Nacional de Información.** Comprende el desarrollo de sistemas, la operación de centros de información y el equipamiento informático en general de dichas instituciones.
4. **Equipamiento.** Incluye armamento y equipo, equipamiento a corporaciones y vehículos, así como el equipamiento a laboratorios periciales.
5. **Instancias de Coordinación.** Incluye básicamente el fortalecimiento al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública a través del equipamiento y recursos para gastos de operación a fin de eficientar los procedimientos, sistemas y programas que se deben instrumentar en coordinación con los 3 niveles de Gobierno; el Programa de Seguimiento y Evaluación a través del cual se da seguimiento a las acciones contempladas en los anexos técnicos de los diferentes programas que se derivan de los convenios de coordinación realizados con la Federación; así como

<sup>1</sup> De acuerdo con el Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública, las Instituciones participantes en los mismos son: El propio Consejo Estatal de Seguridad Pública, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

- los apoyos requeridos por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, orientados básicamente en infraestructura, equipamiento y profesionalización.
6. **Participación de la Comunidad.** Se refiere fundamentalmente a los programas orientados a incentivar la participación de la sociedad, incrementar su cultura en materia de seguridad pública a través de la implementación del Programa Estatal de Prevención de las Infracciones y Delitos, así como apoyar el desarrollo de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana creados para que la sociedad asuma un papel demandante, crítico y propositivo y que se involucre en los programas de Seguridad Pública.
  7. **Red Nacional de Telecomunicaciones.** Comprende las acciones para la coordinación, planeación, operación y supervisión de la red estatal de telecomunicaciones y el sistema de atención a emergencias 066, a través de telefonía y servicio telefónico de emergencias, red de transporte, radiocomunicación, obra civil, vehículos y servicios diversos.
  8. **Infraestructura para la Seguridad Pública.** En este rubro se ubican las obras de infraestructura relativas a la construcción y dignificación de instalaciones de seguridad pública, así como las relacionadas con la construcción y dignificación de obras de infraestructura penitenciaria. En este eje estratégico se encuentra contemplada el proyecto de construcción del edificio del Consejo Estatal de Seguridad Pública en su 3ª etapa.
  9. **Seguimiento y Evaluación.** Tiene por objetivo dar seguimiento a las acciones que marca el Programa Nacional de Seguridad Pública, plasmadas en los anexos técnicos que se derivan del Convenio de Coordinación, mismo que deberá ser en apego a los lineamientos establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos para el Seguimiento del PNSP.

De los ejes estratégicos antes mencionados, este Consejo Estatal de Seguridad Pública ejerce recursos para el desarrollo de programas en los ejes de: Sistema Nacional de Información, Red Nacional de Telecomunicaciones, Infraestructura para la Seguridad Pública, Participación de la Comunidad y Seguimiento y Evaluación.

Respecto a las acciones sustantivas de los proyectos institucionales del Consejo Estatal de Seguridad Pública, los programas de trabajo van enfocados a la:

**Coordinación Regional del Sistema Estatal de Seguridad Pública.-** Con este proyecto se realizarán acciones para reducir los índices delictivos, la sensación de inseguridad, erradicar la impunidad en los servidores públicos y cuerpos de seguridad en el Estado, fomentando la participación activa de las organizaciones sociales y ciudadanas interesados en la seguridad pública, implementando una verdadera coordinación de acuerdo a los sustentos jurídicos aplicables en la materia a los 3 niveles de Gobierno; generando una capacitación en los cuerpos de policía municipal.

Para tal efecto se dará seguimiento y evaluación a 909 sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública respectivamente, 2,828 acuerdos tomados en los mencionados Consejos Municipales, coordinar acciones de capacitación a 1,624 policías municipales en las diferentes regiones del Estado, y evaluar 117 sesiones de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana.

**Coordinación con Instancias.-** Mediante este proyecto se coordina a autoridades del Estado y Municipios con la Federación, para desarrollar lineamientos, mecanismos e instrumentos que mejoren la organización y funcionamiento de las instituciones en la materia, a través de la legislación vigente en beneficio de la sociedad.

En este sentido se llevará el registro, control y evaluación de los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública mediante la elaboración de 24 documentos que contendrán los registros de las sesiones realizadas y de los acuerdos tomados en dichas sesiones, así como 80 seguimientos de

acuerdos emanados en las sesiones de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana; y por último se impulsará el Programa Estatal de Prevención del Delito mediante 9 eventos regionales.

**Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública.-** Mediante este proyecto se administra el Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública, atendiendo a las necesidades de las instituciones del sector, mediante la sistematización y el intercambio de información, vigilante de las leyes, normas y políticas en la materia.

Cabe señalar que con este proyecto se alimentan las bases de datos de los diferentes aplicativos (subsistemas de Información) del Sistema Nacional y Estatal de Información sobre Seguridad Pública, dentro de los cuales destaca el Registro Nacional de Identificación del Personal que labora en las instituciones y corporaciones de seguridad pública, el Sistema de Reconocimiento de Huellas Decadactilares, el Registro de Vehículos Robados y Recuperados, así como el Registro de Armamento y Equipo y de Bienes Informáticos entre otros; en este sentido se efectuará la captura de 1,500 cédulas en los diferentes aplicativos del Sistema de Información, y se realizará la captura de 3,000 cédulas de huellas decadactilares del personal de las corporaciones de seguridad pública, se dará mantenimiento a equipos de cómputo y se coordinará la operación de 32 sitios de la red de transporte que se utiliza para el intercambio de información sistematizada de acuerdo a los principios de reserva y confidencialidad establecidos en las leyes aplicables en la materia.

**Profesionalización de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.-** A través de este proyecto se coordinan los programas de evaluación, certificación, capacitación, dotaciones complementarias no regularizables y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, a través de políticas y normas en la materia, a fin de profesionalizar las corporaciones policiales.

En este sentido se emitirán los Lineamientos Operativos del Fondo IV del Ramo 33 aplicables en materia de Seguridad Pública a los Ayuntamientos del Estado, 8 mesas de atención regional con el propósito de brindar asesorías técnicas al personal involucrado en la presentación de los expedientes técnicos de los proyectos municipales en este sector, se efectuará la revisión de 600 expedientes técnicos y finalmente se implementarán 12 cursos de capacitación a policías municipales para mejorar el desempeño de las corporaciones de seguridad estatales y municipales, así como 4 eventos implementando la carrera de formación policial.

## **C PROTECCIÓN CIVIL**

**Administración del Sistema de Atención a Emergencias y la Red de Telecomunicaciones;** a través de este proyecto se brindan y coordinan los medios de comunicación para las corporaciones de seguridad pública y organismos sociales, así como brindar a la ciudadanía, de manera gratuita y rápida, el servicio de atención a emergencias, que solicite, para salvaguardar su integridad física y patrimonial.

Con el Sistema de Atención a Emergencias administrado se pretende recibir 75,450 llamadas verídicas, de las cuales se considera que habrá 73,581 llamadas reales atendidas para la atención de emergencias de la ciudadanía; con lo anterior se espera tener una cobertura de 11 municipios. Con respecto a la red de telecomunicaciones se tendrá una cobertura de 85 municipios, mediante 22 sitios en operación, así como la activación de 443 terminales en las diferentes regiones estratégicas del Estado.

Con la información obtenida se generarán 652 reportes de estadísticas de incidencias, captadas a través del servicio telefónico de atención a emergencias 066, mismo que servirá como fuente de información para las dependencias del sector.

**PROYECTOS Y/O PROCESOS RELEVANTES**

NOMBRE DE PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
Coordinación con Instancias			PI
OBJETIVOS DEL PROYECTO			N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Mejorar la coordinación y desempeño de los COMSEP de Seguridad Pública			2
2. Prevención sobre la comisión de infracciones y delitos			2
3. Promover la participación ciudadana			1
4. Incrementar la capacidad de respuesta de los cuerpos policíacos			1
INDICADORES			
N° OBJ. PROJ.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Proyecto Impacto	Concentrado de información de actas de los COMSEP e intermunicipales	100.00
2	Proyecto Impacto	Eventos regionales sobre prevención del delito	100.00
3	Proyecto Impacto	Seguimiento a los acuerdos de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana	100.00
4	Proyecto Impacto	Prevenir el delito a través de operativos acordados	100.00

NOMBRE DE PROYECTO			TIPO DE PROYECTO
Coordinación Regional del Sistema Nacional de Seguridad Pública			PI
OBJETIVOS DEL PROYECTO			N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Mejorar la coordinación y desempeño de los Consejos Municipales e Intermunicipales			3
2. Mejorar el desempeño de las corporaciones policíacas municipales			3
3. Impulsar la participación activa de la sociedad			3
INDICADORES			
N° OBJ. PROJ.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
1	Proyecto Impacto	Lograr eficazmente la coordinación regional de la Seguridad Pública	100.00
1	Proyecto Impacto	Coadyuvar en el mejoramiento regional de la Seguridad Pública	100.00
2	Proyecto Impacto	Elevar la calidad de los servicios de los policías municipales	100.00
3	Proyecto Impacto	Integración de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana	100.00

<b>NOMBRE DE PROYECTO</b>	<b>TIPO DE PROYECTO</b>
Sistema Estatal de Información Sobre Seguridad Pública	PI
<b>OBJETIVOS DEL PROYECTO</b>	<b>N° OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>

1. Alimentar la base de datos del Sistema AFIS (Huellas Decadactilares)	3
2. Fortalecimiento a la infraestructura informática	1
3. Alimentar y actualizar la base de datos de los Sistemas Nacionales de Seguridad Pública	1
4. Dar certeza en la contratación de policías municipales	1

<b>INDICADORES</b>			
<b>N° OBJ. PROY.</b>	<b>TIPO Y DIMENSIÓN</b>	<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>META %</b>
1	Proyecto Impacto	Cédulas capturadas en el Sistema AFIS (huellas decadactilares)	100.00
2	Proyecto Impacto	Equipos instalados operando	100.00
3	Proyecto Impacto	Cédulas capturadas en la base de datos SNIPS	100.00
4	Proyecto Impacto	Constancias de antecedentes no laborales negativos	100.00

<b>NOMBRE DE PROYECTO</b>	<b>TIPO DE PROYECTO</b>
Administración del Sistema de Atención de Emergencia y la Red de Telecomunicaciones	PI
<b>OBJETIVOS DEL PROYECTO</b>	<b>N° OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>

1. Extender el servicio de atención a emergencia 066 a otros municipios	3
2. Fortalecer la presencia del sistema de atención a emergencia	1
3. Incrementar el número de usuarios de la red de telecomunicaciones	1
4. Mejorar la administración de la comunicación a través de la red de telecomunicaciones	1
5. Elaborar el compendio estadístico de incidentes	1

<b>INDICADORES</b>			
<b>N° OBJ. PROY.</b>	<b>TIPO Y DIMENSIÓN</b>	<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>META %</b>
1	Proyecto Impacto	Aumento de municipios que proporcionen el servicio del 066	100.00
2	Proyecto Impacto	No. de personas atendidas con el sistema 066	100.00
3	Proyecto Impacto	Dar de alta a terminales de radiocomunicación adquiridas	100.00
4	Proyecto Impacto	Llamadas registradas en la red de telecomunicación	100.00
5	Proyecto Impacto	Estadístico de incidentes	100.00

## **SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS, PROYECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2003**

### **S SEGURIDAD PÚBLICA A SERVICIOS COMPARTIDOS**

El alto cumplimiento de las acciones en la gestión y seguimiento de los recursos, fue producto de las constantes reuniones a través de los sectores en materia de Seguridad Pública, bajo el cumplimiento de presentar acciones efectivas para el ejercicio 2003.

La Coordinación Estatal implicó gestiones ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SINASE), para mejorar los programas de inversión, gestionar recursos para propuestas adicionales, así como agilizar los trámites administrativos para ejecutar los mismos. Por lo que se efectuaron 12 reuniones con el SINASE, se realizó el análisis del programa de inversión actual y del siguiente ejercicio presupuestal y se dió seguimiento a la integración de las propuestas de inversión mediante la elaboración de 14 anexos técnicos.

Durante este ejercicio, una de las acciones que vinculan la coordinación Estado-Municipio en materia de seguridad, se da a través de la emisión por parte de este Consejo Estatal de Seguridad Pública de los Lineamientos para orientar el esfuerzo de inversión y canalización de recursos que los H. Ayuntamientos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios al Programa de Inversión Municipal en materia de Seguridad Pública, para orientar los proyectos a los ejes estratégicos del Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

Así también se integraron 113 Comités de Consulta y Participación Ciudadana, a fin de actualizar su función y coordinarla con la administración de los nuevos Ayuntamientos, mediante su participación en los 117 Consejos Municipales de Seguridad Pública, los cuales realizaron 833 Sesiones, estableciéndose 2,798 acuerdos interinstitucionales para solucionar la problemática en cada una de las regiones del estado en la materia. Asimismo se logró capacitar a 1,252 personas relacionadas con la seguridad pública, atendiendo las necesidades institucionales y de la sociedad.

Otra de las actividades de impacto en la materia correspondió a la realización del Foro Internacional de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, evento que tuvo como objetivo primordial conocer las acciones que otros países han implementado en la materia, las experiencias y logros alcanzados a fin de adoptar posibles modelos asimilables a la situación actual de nuestro Estado. En este magno foro se tuvo una participación de 500 asistentes entre funcionarios municipales, comités de participación ciudadana y la sociedad interesada, referido evento fue conducido con ponentes de la Embajada de Canadá en México, de la Universidad Estatal de Arizona, y el Coordinador General de Derechos Humanos y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

Otra de las acciones realizadas, correspondió a la actualización de las bases de datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública del personal que labora en instituciones y corporaciones del sector, logrando capturar 6,000 cédulas; adicionalmente se capturaron 6,000 cédulas que corresponden al aplicativo del Sistema AFIS (Huellas dactilares), para la depuración de los cuerpos policíacos.

Para la transmisión de la información a nivel estatal se requiere operar la red de transporte, infraestructura que permite el intercambio de información interinstitucional de voz, imagen, video y datos cumpliendo con los estrictos niveles de seguridad y confidencialidad que el mismo exige en su manejo; al respecto se logró la operación de 22 sitios de la red de transporte y telecomunicaciones del Gobierno del Estado, enlazando a los diversos usuarios del Sistema de Información sobre Seguridad Pública.

Por último, se elaboró el Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal del Sistema Estatal de Seguridad Pública, documento de alta calidad en la información que muestra, dado que en él se delimitan las responsabilidades y atribuciones de los órganos administrativos que integran nuestra institución.

## **C PROTECCIÓN CIVIL**

Este proyecto busca salvaguardar la integridad física y patrimonial de la sociedad, fortalecer el orden y la paz pública en la Entidad; asimismo proporcionar los servicios de auxilio a la ciudadanía a través del número telefónico gratuito 066, para todos los habitantes de las ciudades de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula de Córdova y Ordóñez, San Cristóbal de las Casas y Comitán de Domínguez, así como de poblaciones cercanas a éstas, en la actualidad, apoyado en la red estatal de telecomunicaciones.

Contempla la promoción y gestión de acciones ante las instancias participantes, así como la supervisión de las unidades vehiculares y elementos estatales y municipales que ofrecen este servicio, apoyando, de manera eficiente y eficaz a las corporaciones de Seguridad Pública y organismos sociales que colaboran a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población, con la finalidad de que la sociedad recupere a corto plazo la confianza en las instituciones gubernamentales.

El servicio telefónico gratuito de emergencias 066, funciona las 24 horas del día, los 365 días del año, con la cobertura actual, y los beneficiarios atendidos con el servicio telefónico de emergencias 066 fueron 48,420 personas que acudieron a las autoridades debido a problemas que requirieron la intervención de las autoridades competentes. Estas correspondieron a llamadas telefónicas reales en las ciudades antes mencionadas.

## **EXPECTATIVAS PARA EL EJERCICIO 2005-2006** **(VISIÓN)**

## **S SEGURIDAD PÚBLICA**

### **A SERVICIOS COMPARTIDOS**

En cuanto a las reformas legales se propone incorporar en la Ley Orgánica Municipal las figuras de los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública, de los Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana, el servicio de carrera policial en las instituciones municipales y la participación de los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública del Ayuntamiento en el Consejo Municipal de Seguridad Pública; elaborar el Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y el Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como elaborar propuestas de Reglamentos Municipales de Policía y Buen Gobierno, que defina la institución o dependencia responsable de esta función, atendiendo los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

Se determinará mediante manuales los criterios técnicos normativos que faciliten y sean los más convenientes a utilizar en la definición de los Programas Anuales de Inversión, la Red de Telecomunicaciones del Estado, para la operación del Sistema Estatal de Información Estadística en materia de Seguridad Pública, que será utilizado a nivel municipal, incorporando al mismo los

mecanismos de participación de las fuentes oficiales de información como son: el Ministerio Público, las Instituciones Federales (PGR, Instituto Nacional de Migración, etc.), las Corporaciones Federales y Estatales (PFP, Sectorial, Municipal, Privada), para implementar programas y proyectos que con base en información estadística actual, oportuna, confiable, contribuya de manera significativa en la toma de decisiones y en la disminución de los índices delictivos o de inseguridad.

Se implementará el Sistema de Registro de Personal de la Policía Estatal y Municipal, así como de internos en las cárceles a fin de consolidar una base de datos que nos permita tener la certeza a las instituciones y sociedad en general de que los elementos policíacos que prestan los servicios, sean personas reclutadas con reconocida solvencia moral, y con alto sentido ético y profesional de servir a su Estado.

### **C PROTECCIÓN CIVIL**

Se ampliará la red estatal de telecomunicaciones y servicio de telefonía de atención a emergencias 066, mediante la instalación y operación de subcentros G4 (Centro de control, comando, comunicaciones y cómputo), para tener cobertura de servicios en todo el Estado. Para ello se harán ampliaciones a los equipos de intercomunicación para que el centro y subcentro G4 existentes, puedan ofrecer un buen servicio. Asimismo se reforzará la red de transporte de transmisión amplia de información: voz, datos y radiocomunicación, mediante la adquisición de equipo de cómputo instalado en la operación del sistema de telefonía para el registro de las llamadas de emergencias, así como equipos de autovigilancia para las casetas de transmisión.

Las delegaciones acudirán a las sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública y de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana de los municipios que les corresponde atender, darle seguimiento a los asuntos que se deriven de esas sesiones. Por ello se considera necesario disponer de la Delegación IX Istmo-Costa, para dar la atención de forma oportuna y eficaz. En este sentido se orientarán a optimizar el uso de los recursos financieros de los tres niveles de Gobierno, mediante la asociación de municipios en el financiamiento de proyectos conjuntos que coadyuven de manera integral a la seguridad de determinadas regiones del Estado. Para este fin es necesario instrumentar mecanismos de coordinación como serían los Convenios de Coordinación.

En el reclutamiento y selección del personal, se promoverá la igualdad de oportunidades de tal manera que las mujeres que cumplan con los requisitos normativos puedan incorporarse a las Instituciones de Seguridad Pública del Estado. La Ley que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dispone como obligatorio y permanente el establecimiento en sus diferentes niveles de la carrera policial, por lo que el Consejo Estatal de Seguridad Pública propiciará que se cumpla con este ordenamiento.

Se fortalecerá al Consejo Estatal de Seguridad Pública, con la adquisición de unidades de transporte para las áreas que lo requieran y que por la naturaleza de sus funciones sea indispensable adquirir y asignarles, y se promoverá la construcción de su edificio, ya que no se cuenta con instalaciones propias y las que se tienen en arrendamiento no son adecuadas, las oficinas se encuentran en 3 edificios distantes, lo que implica un costo adicional del personal al tener traslados excesivos, así como problemas de productividad al haber mayor dificultad en el manejo de la información y comunicación.

Es necesario instrumentar los programas de prevención del delito a través de: conferencias, talleres, cursos, difusión con la participación interinstitucional, dirigido a padres de familia, representantes de organizaciones, representantes de barrios y colonias, dirigentes y miembros colegios de profesionistas, universitarios, adolescentes y niñez, pero también a servidores públicos.

Se busca involucrar a todos. Asimismo se promoverá la participación de la sociedad mediante los Comités de Consulta en programas específicos de “Promotores de la Prevención del Delito”; como el programa de “Ojo Ciudadano”, para que la sociedad sugiera medidas específicas y acciones concretas para mejorar la función de las autoridades e instancias competentes (dentro del marco legal); desarrollar y consolidar a los Comités de Consulta y Participación Ciudadana y promover la organización social, mediante la promoción de estos foros, para que coadyuven con las autoridades e instancias competentes en sus tareas y participen en aquellas que no implican confidencialidad o reserva.